

IMPUESTO DE GUERRA 50 P%



N. 0.318.340



Presidencia Sesion ordinaria del 16 Agosto de 1874

Riba Reunidos en el Salon de Sesiones los
Concejales el Sr. Concejales notados al margen bajo
Vila la presidencia de Sr. Alcalde primero
Gubern y Jaime Riba se abrio la sesion con
breus la lectura del acta anterior la que fue
do definitivamente aprobada.

Procurador

Entrandose enseguida en el despacho ordinario el infrascripto Secretario dio cuenta por medio de lectura integral de la correspondencia recibida desde la ultima sesion y no habiendo en toda ella cosa alguna de interes para este Municipio el Sr. Presidente tomo la palabra y dijo: Que en virtud de tener que presentar tres veces en este mismo ano mojos a la capital con las tres reservas que se han formado se han hecho mayores gastos de los que para este fin estan presupuestos puesto que al formarse el presupuesto no se atendio para una quinta como venia haciendose todos los años de consiguiente que su parecer

048.812.57
era que en el nuevo presupuesto que
forme para el año Económico de mil
ochocientos setenta y cuatro a setenta
y cinco se destine para dicho asunto
mayor cantidad ya para atender a
la mayor cantidad que por tal concepto
se ha pagado este año ya porque esta-
mos expuestos a que se realicen obras
mas en proximo año venidero lo que
despues de discutido un breve rato
conviniere los demas Concejales con
lo expuesto por el Sr. Presidente en
cuyo caso noteniendo otro asunto que
discutir levantose la sesion



Juane Niba, Isidro Vila,
Vicente Gubern

Por felici Creus y Jaime Nocabrana que
no saben firmar firmo yo

Jose Ballbègor

Presidencia, Sesion ordinaria de 23 Agosto 1874

Niba
Concejales
Vila
Gubern
Creus
Nocabrana

Reunidos bajo la presidencia del Senor
Alcalde primero D. Juane Niba los Srs.
Concejales notados al margen se abrió la
sesion con la lectura del acta anterior
lo que quedo definitivamente aprobada